



Lima, 25 de Abril del 2023

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000071-2023-JF-ONP

DESIGNA RESPONSABLES DEL MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP)

VISTOS:

El Memorando N° 001433-2023-OAD-ONP, del 25 de abril de 2023, que adjunta el Memorando N° 000372-2023-OAD.TE-ONP de la misma fecha, de la Oficina de Administración; y el Informe N° 217-2023-OAJ-ONP, del 25 de abril de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 se establecen disposiciones para la designación y acreditación de los responsables del manejo de cuentas ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) del Ministerio de Economía y Finanzas, disponiéndose entre, entre otros, la aprobación del Anexo denominado "Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" el cual debe incluirse en la resolución de designación;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000037-2023-JF-ONP, del 14 de marzo de 2023, se otorga facultades bancarias y financieras en general a servidores de la Oficina de Normalización Previsional ante las Instituciones Bancarias y Financieras y se designa a los servidores titulares y suplentes de las cuentas bancarias de la Oficina de Normalización Previsional (ONP);

Que, mediante Contrato Temporal del Servicio Civil Directivo Público para Servidor Civil N° 06-2023-ONP, de fecha 4 de abril de 2023, y Adenda N° 1 de fecha 19 de abril de 2023, se formaliza el inicio del vínculo laboral del servidor Pedro Humberto León Nieto, en el puesto de Director General de la Oficina de Administración, a partir del 4 de abril de 2023;

Que, mediante Memorando N° 001433-2023-OAD-ONP, del 25 de abril de 2023, que adjunta el Memorando N° 000372-2023-OAD.TE-ONP de la misma fecha, la Oficina de Administración solicita la designación del actual Director General de la Oficina de Administración como responsable titular del manejo de las cuentas bancarias de la ONP y, asimismo, propone la designación de la servidora Shirley Margaret Pando Beltrán, como responsable suplente del manejo de las cuentas bancarias de la ONP, en reemplazo del servidor Rodolfo Baca Gómez Sánchez;



Firmado digitalmente por RAZURI
ALPISTE Mirtha Agustina FAU
20254165035 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.04.2023 18:31:16 -05:00



Firmado digitalmente por LEON
NIETO Pedro Humberto FAU
20254165035 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.04.2023 18:28:41 -05:00



Firmado digitalmente por MARROU
GARCIA Carmen Maria FAU
20254165035 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.04.2023 18:27:23 -05:00

Que, resulta necesario actualizar a los representantes con facultades bancarias y financieras de la ONP, así como a los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 0055, Oficina de Normalización Previsional;

Que, con los vistos de la Director General de la Oficina de Administración; de la Directora General de la Oficina de Asesoría Jurídica; y de la Gerente General, y;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 5 de la Ley N° 28532, Ley que establece la reestructuración integral de la Oficina de Normalización Previsional (ONP); y el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la ONP, aprobado por Resolución Ministerial N° 174-2013-EF/10;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Designación de responsables del manejo de las cuentas bancarias

Designase como responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 0055, Oficina de Normalización Previsional, a los/las servidores/as conforme se detalla:

1. Titulares:

Apellidos y Nombres	DNI	Cargo
a. León Nieto Pedro Humberto	D.N.I. 09440062	Director General de la Oficina de Administración
b. Cruzado Mercado, Gladis Isidora	D.N.I. 07807201	Ejecutiva de Tesorería de la Oficina de Administración

2. Suplentes:

Apellidos y Nombres	DNI	Cargo
a. Puente Arnao Sayán, Marco Antonio	D.N.I. 09489719	Gestor de Análisis Financiero de la Oficina de Administración
b. Pando Beltrán, Shirley Margaret	D.N.I. 09648642	Directora General de Inversiones

Artículo 2. Otorgamiento de facultades bancarias y financieras



Otórgase facultades a los responsables del manejo de las cuentas bancarias designados en el artículo 1 de la presente resolución, para que firmando en forma mancomunada y conjunta dos de ellos y requiriéndose, en todos los casos, de la firma de por lo menos una de las personas comprendidas en el numeral 1. Titulares, ejerzan en nombre y representación de la Oficina de Normalización Previsional las facultades que a continuación se describen:

Facultades bancarias y financieras en general:

- a. Abrir y cerrar todo tipo de cuentas y depósitos en empresas del Sistema Financiero nacional;
- b. Girar cheques sobre los fondos de las cuentas corrientes y efectuar retiros de las cuentas de ahorro de la ONP;
- c. Realizar transferencia de fondos;
- d. Realizar operaciones de compraventa de moneda extranjera;
- e. Realizar operaciones de compraventa de valores;
- f. Efectuar y redimir depósitos en empresas del Sistema Financiero;
- g. Procurar ante el Sistema Financiero la custodia y/o retiro de valores;
- h. Prendar bienes en garantía y solicitar la emisión de avales;
- i. Solicitar la emisión de cartas fianza y/o pólizas de caución;
- j. Gestionar ante el Sistema Financiero la ejecución de garantías en general.

Artículo 3. Aprobación de Anexo “Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”

Apruébase el Anexo “Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” de fecha 25 de abril de 2023, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 0055, Oficina de Normalización Previsional, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 4. Notificación

Dispónese que la presente Resolución sea puesta en conocimiento, de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas; de los servidores indicados en el artículo 1; así como de la Oficina de Recursos Humanos para su archivo en los legajos personales correspondientes.

Artículo 5. Publicación

Dispónese a la Oficina de Relaciones Institucionales la publicación de la presente Resolución en la Plataforma digital única del Estado Peruano

(www.gob.pe/onp) y en el Portal de Transparencia Estándar del Estado (www.transparencia.gob.pe).

Artículo 6. Derogatoria

Derógase la Resolución Jefatural N° 000037-2023-JF-ONP.

Regístrese y comuníquese.

VICTORHUGO MONTOYA CHAVEZ
JEFE
Oficina de Normalización Previsional